

# TODO LO QUE UN INVERSIONISTA DEBE SABER SOBRE LOS NUEVOS ÍNDICES DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA



## EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TODOS

# TODO LO QUE UN INVERSIONISTA DEBE SABER SOBRE LOS NUEVOS INDICES DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

Esta cartilla tiene por objeto dar a conocer a los inversionistas todo lo que deben saber sobre los nuevos índices de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) los cuales empezaron a funcionar a partir del mes de julio de 2013. Estos permitirán seguir el comportamiento de los activos más importantes que se transan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Igualmente contiene recomendaciones y aspectos a tener en cuenta antes de realizar una inversión en el mercado de valores.



# CONTENIDO

## ÍNDICES BURSÁTILES

- a) ¿Qué es un índice bursátil?
- b) ¿Para qué se utilizan los índices?
- c) Organigrama de construcción de un índice
- d) ¿Cuáles son las características esenciales de los índices?

## ÍNDICES UTILIZADOS EN COLOMBIA

- a) Renta Variable
  - I. COLEQTY
  - II. COLCAP
  - III. COLSC
  - IV. COLIR
- b) Renta Fija
  - I. Índice de Deuda Pública COLTES
  - II. Índice de Deuda Pública COLTES UVR
- c) Mercado Monetario
  - I. COLIBR

## ANTES DE INVERTIR TENGA EN CUENTA

- a) Perfil de Riesgo
- b) Mecanismos de atención para el consumidor financiero
- c) Defensor del consumidor financiero

## BIBLIOGRAFÍA

## ÍNDICES BURSÁTILES

### a) ¿Qué es un índice bursátil?

Es un indicador estadístico que refleja la evolución de los activos más representativos dentro de los mercados de renta variable (acciones), renta fija (deuda, bonos) o el mercado monetario en el caso colombiano, en un determinado periodo de tiempo.

Se considera que los índices son el termómetro de la economía debido a que reflejan las rentabilidades promedio de los valores que lo componen, así como también permite analizar el movimiento del mercado en periodos anteriores.

Son el punto de referencia de los inversionistas para ingresar o no al mercado.

### b) ¿Para qué se utilizan los índices?

Los índices bursátiles tienen, entre otros, las siguientes utilidades:

- Dar transparencia al mercado.
- Identificar la percepción del mercado frente al comportamiento de las empresas y de la economía.
- Dar información de la entrada y salida de inversionistas que no desean tener el control de una empresa, es decir, que no tengan más del 1% de las acciones.
- Permitir la creación de nuevos productos de inversión como ETF.

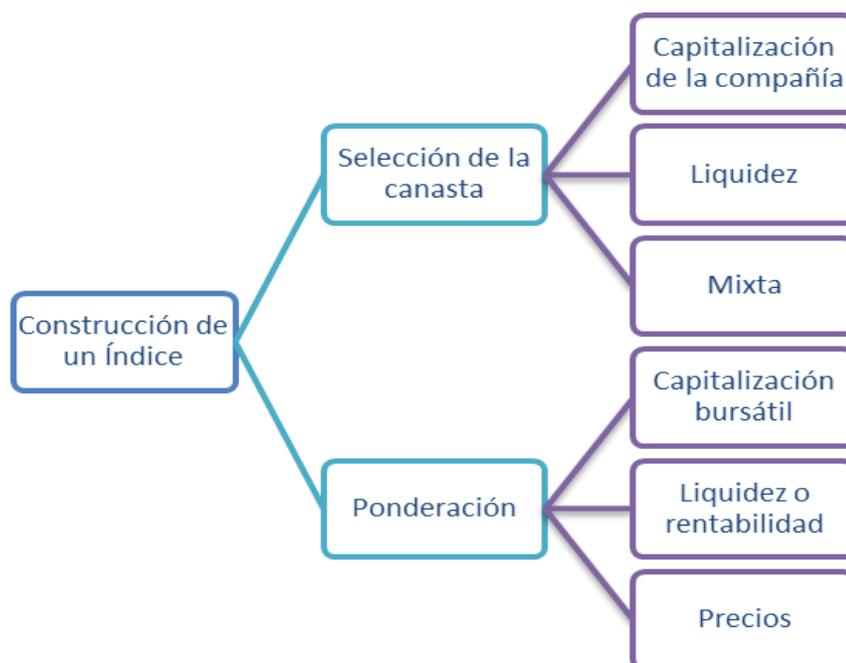
Entendemos los ETF (Fondos de Intercambio Comerciales) como fondos de inversión que cotizan en bolsa al igual que los instrumentos de renta variable (acciones), esto significa que pueden ser comprados y vendidos en cualquier momento durante la jornada bursátil. Normalmente reproducen índices bursátiles.

- Servir como instrumentos en la predicción de la evaluación del mercado bursátil.
- Facilitar la asignación de un activo dentro de un portafolio.
- Servir como instrumentos de predicción de la evolución del mercado bursátil.
- Se utilizan como base para decisiones económicas y políticas.
- Realizar una gestión de riesgo eficiente.
- Reforzar las investigaciones económicas.



### C) Organigrama de construcción de un índice

Para entender como se desarrollan los diversos tipos de índices, debemos primero conocer cuáles son los pasos a seguir en su construcción.



## D) ¿Cuáles son las características esenciales de los índices?

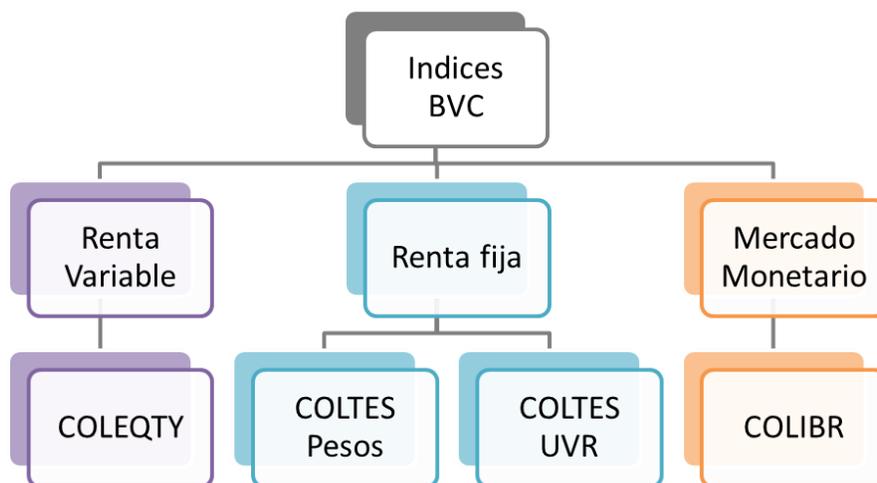
- **Completo:** un índice debe reflejar el universo de oportunidades disponibles para los inversionistas; entre más completo es un índice, representa de manera más eficiente el universo de activos a seguir. Un índice completo debe proveer la mayor diversificación.
- **Replicable:** el inversionista debe ser capaz de crear un portafolio con parte o la totalidad de los activos que componen el índice, y de esta manera replicar el comportamiento de éste.
- **Metodología de cálculo clara y ampliamente difundida:** las reglas que definen un índice deben estar bien definidas, ser claras, transparentes y deben estar disponibles para los inversionistas. Dichas reglas deben contribuir a anticipar el comportamiento del índice, frente a cambios en las condiciones de mercado.
- **Preciso y con fuentes de datos completas:** los datos usados en la construcción de índices deben ser precisos, completos y disponibles para terceros.
- **Bajo nivel de rebalanceo:** todos los índices requieren un rebalanceo con el fin de mantener la canasta alineada con la metodología, esto contribuye a bajar los costos de transacción y a darle una mayor estabilidad al índice.

El rebalanceo es el proceso en el cual se determina cuáles serán los nuevos ponderadores (pesos) de cada una de las especies que ya hacen parte del índice.

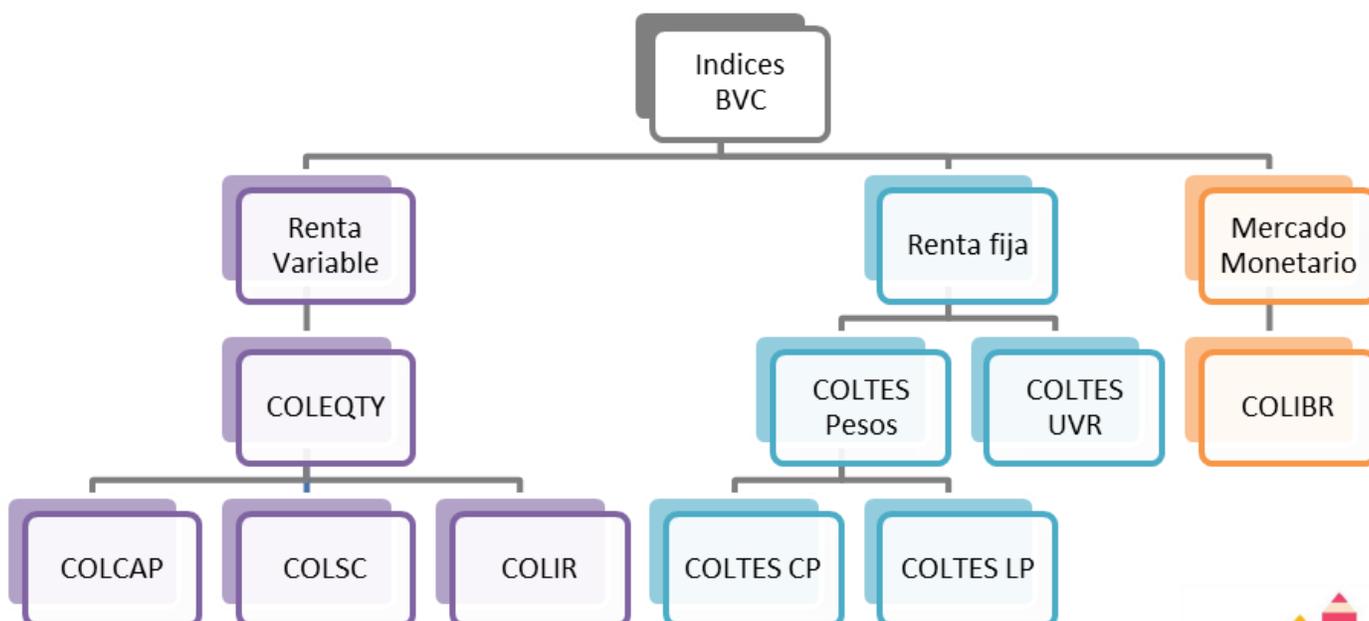
- **Costos de transacción:** el número de títulos que deben componer el índice no debe ser elevado, por ello se deben escoger las acciones más representativas ya que con ello se evita una labor costosa y lenta al momento de la creación de un índice.

## ÍNDICES UTILIZADOS EN COLOMBIA

La Bolsa de Valores de Colombia (BVC) creó tres (3) grandes familias de índices para los mercados de renta variable (COLEQTY), renta fija (COLTES), mercado monetario (COLIBR) siguiendo la estrategia de importantes creadores de índices como RUSSELL, S & P, FTSE, entre otros.

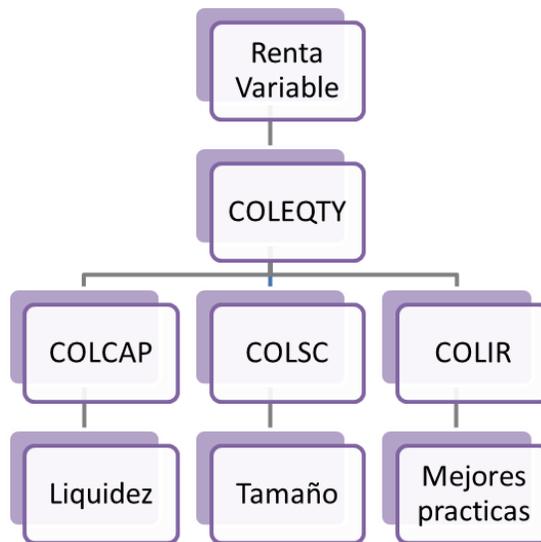


Teniendo definidas las tres (3) grandes familias de índices para renta variable, renta fija y el mercado monetario, logramos entender la estructura de los nuevos índices que de allí se derivan.



## a) Renta Variable

Con el ánimo de generar y proveer al inversionista nuevas referencias del mercado accionario en Colombia, la Bolsa de Valores de Colombia creó en 2013 una serie de índices según la liquidez de las acciones, el tamaño de los emisores y mejores prácticas de la siguiente manera:



### I. COLEQTY

Este índice está compuesto por las 40 acciones con mejor función de selección (el volumen pesa el 80%, la frecuencia el 15% y la rotación el 5%) de la Bolsa de Valores de Colombia, donde la participación de cada acción dentro del índice es determinada por Capitalización Ajustada.

La capitalización bursátil ajustada hace referencia a la porción de la compañía que no se encuentra en manos de inversionistas con interés de control.

La función de selección es una medida utilizada para determinar la liquidez basándose en tres factores: volumen, rotación y frecuencia.

## Las características más importantes de este índice son:

- **Recomposición:** la recomposición se realizará después del cierre del mercado, el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre, la duración de cada canasta será de un trimestre.
- **Máxima participación de una acción en el índice:** la máxima participación que puede tener una acción en el índice en la fecha de cálculo es de 10%, los excedentes serán repartidos a prorrata entre las acciones restantes del índice que tengan una participación inferior al 10%.

Entendemos por prorrata el reparto del excedente dentro de los activos del índice que no alcancen el 10%, éste no se realiza de manera equitativa sino relativa.

- **Frecuencia:** es la proporción total de ruedas que han sido realizadas durante los últimos 90 días desde la fecha de corte en la cual se realizó por lo menos una operación de contado de la acción, sin importar que marque o no precio.

$$\text{frecuencia} = \left[ \frac{\text{Número de ruedas en las que se negoció la acción en un periodo de 90 días calendario}}{\text{Número de ruedas realizadas en el periodo de 90 días calendario}} \right] * 100$$

Se le conoce como rueda al día hábil bursátil

- **Rotación:** Es la relación entre el número de acciones negociadas de una especie sobre sus acciones en circulación. Es calculada para los últimos 180 días, contadas desde la fecha de corte de información.

$$\text{Rotación} = \sum_{i=1}^{180} \left[ \frac{\text{Número de acciones negociadas en el día } i}{\text{Número de acciones en circulación vigentes el día } i} \right]$$

- **Volumen:** es el monto total de dinero negociado sobre una acción en los últimos 360 días calendario, desde la fecha de corte de información.

$$\text{Volumen} = \sum_{i=1}^{360} \text{Monto en dinero negociado en el día } i$$

## ACCIONES SELECCIONABLES

Dentro de este índice solo se tendrán en cuenta las acciones que cumplan con las siguientes condiciones:

- La fecha de inscripción en bolsa debe ser anterior a treinta (30) días calendario.
- No se tendrán en cuenta las acciones sin dividendo (SD).
- No se tendrán en cuenta derechos sobre acciones (DH).
- No se tendrán en cuenta las acciones pertenecientes al mercado global colombiano.
- Debe tener al menos una operación de contado que marque precio en los últimos noventa (90) días calendario.
- No se tendrá en cuenta ningún emisor del que se tenga información, que sea publicada como relevante, que tenga como resultado directo el desliste de la acción.
- No se tendrá en cuenta ninguna otra acción que por sus características especiales (anuncio de reestructuración o liquidación o expropiación de la compañía) la BVC resuelva excluir del cálculo.



## II. COLCAP

El COLCAP es un índice de capitalización que refleja las variaciones de los precios de las 20 acciones más líquidas de la Bolsa de Valores de Colombia.

### Las características más importantes de este índice son:

- **Recomposición:** consiste en la selección de las acciones que conformarán la canasta de acciones del índice durante el siguiente año. En este proceso se determina la participación de cada acción en el índice para el siguiente trimestre. La recomposición del COLCAP se realizará después del cierre del mercado, el último día hábil del mes de octubre y estará vigente entre el primer día hábil de noviembre del mismo año y el último día hábil de octubre del año siguiente.
- **Rebalanceo:** consiste en determinar la participación de cada acción en la canasta. El rebalanceo del COLCAP se realizará el último día hábil de los meses de enero, abril y julio de cada año. Como resultado del rebalanceo se ajustan los ponderadores de las acciones que conforman el índice para reflejar los cambios en la capitalización bursátil ajustada de cada acción.
- **La máxima participación de una acción en el índice:** la máxima participación que puede tener una acción en el índice es de 20%, los excedentes serán repartidos a prorrata entre las acciones restantes del índice que tengan una participación inferior a 20%.

### ACCIONES SELECCIONABLES

- Debe pertenecer a la rueda de alta liquidez en la fecha de corte de información.
- La fecha de inscripción en bolsa debe ser anterior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de corte de información.
- No se tendrán en cuenta las acciones sin dividendo (SD).

- No se tendrán en cuenta derechos sobre acciones (DH).
- No se tendrán en cuenta las acciones pertenecientes al mercado global colombiano.
- Debe tener al menos una operación de contado que marque precio en los últimos noventa (90) días calendario.
- No se tendrá en cuenta ningún emisor del que se tenga información, que sea publicada como relevante de conformidad con las normas vigentes, que tenga cómo resultado directo el desliste de la acción.
- No se tendrá en cuenta ninguna otra acción que por sus características especiales (anuncio de reestructuración o liquidación o expropiación de la compañía) la BVC resuelva excluir del cálculo.

### III. COLSC

Es un índice que está compuesto por las 15 acciones de las empresas más pequeñas en capitalización bursátil que hacen parte del COLEQTY, donde la participación de cada acción dentro del índice es determinada por el flotante de cada una de las especies.

#### Las características más importantes de este índice son:

- **Recomposición:** Consiste en la selección de las acciones que conformarán la canasta de acciones del índice durante el siguiente semestre. En el proceso se determina la participación en el índice de cada acción seleccionada para el siguiente semestre. La recomposición del COLSC se realizará, después del cierre del mercado, el último día hábil de los meses de enero y julio.



- **La máxima participación de una acción en el índice:** la máxima participación que puede tener una acción en el índice COLSC es de 15%. Para tal efecto, en el proceso de cálculo de las participaciones, los excedentes serán repartidos a prorrata entre las acciones restantes del índice que tengan una participación inferior a 15%.

## ACCIONES SELECCIONABLES

- Las acciones que se tendrán en cuenta como seleccionables para la canasta del COLSC en el proceso de recomposición, serán las resultantes del proceso de selección del COLEQTY.

## IV.COLIR

El COLIR es un índice que está compuesto por las acciones de las empresas que cuentan con el Reconocimiento IR y que hacen parte del índice COLEQTY.

**Reconocimiento IR: Instrumento creado por la BVC que se le otorga a los emisores con mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.**

La canasta del índice COLIR será variable dependiendo del número de empresas que tengan el Reconocimiento IR para la respectiva fecha de corte de información. La recomposición de la canasta del índice se realiza trimestralmente en el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre y quedará vigente durante un trimestre.



- **La máxima participación de una acción en el índice:** la máxima participación que puede tener una acción en el índice en la canasta es de 10%.

## ACCIONES SELECCIONABLES

- Las acciones que se tendrán en cuenta como seleccionables para la canasta del COLIR en el proceso de recomposición, serán las resultantes del proceso de selección del COLEQTY.
- El emisor tiene que ser reconocido como emisor IR

Índice	Número de acciones	Manera de Seleccionar la Canasta	Manera de realizar la ponderación
COLEQTY	40	Función de Selección	Capitalización Ajustada
COLCAP	20		
COLSC	15	Depende del COLEQTY y de la Capitalización Bursátil	
COLIR	Variable	Depende del COLEQTY y del Reconocimiento IR	

Índice	Rebalanceo	Recomposición	Participación Máxima por acción	Acciones máximas por emisor
COLEQTY	N/A	Trimestral	10%	N/A
COLCAP	Trimestral	Anual	20%	1
COLSC	N/A	Semestral	15%	1
COLIR	N/A	Trimestral	10%	N/A

## b) Renta Fija

Pensando en los inversionistas cuyo objetivo sea seguir o estar expuestos al mercado de renta fija colombiano la Bolsa de Valores de Colombia creó la familia de índices COLTES, la cual comprende dos tipos de referencia (peso COP y UVR) y los diferentes plazos a lo largo de la curva de rendimientos.

Los índices que hacen parte de la familia COLTES son índices de retorno total, es decir que el pago de cupones permanece en la canasta hasta la siguiente recomposición y se reinvierte a la tasa IBR.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Bolsa de Valores de Colombia ha creado unos índices de retorno total ponderado por capitalización de mercado sobre los títulos de deuda pública interna denominados Índices de Deuda Pública COLTES (CP, LP o UVR)

### I. Índice de deuda pública COLTES (CP, LP)

Estos índices han sido diseñados para proveer a los inversionistas referencias de mercado de fácil replicación, que permitan medir la evolución general del segmento de títulos de deuda pública interna **TES Clase B Pesos**.

**Las características más importantes de este índice son:**

- **Bonos Seleccionables:** Formarán parte de la canasta de títulos a partir del cual se calcularán los índices COLTES, todas las referencias de instrumentos TES Clase B Pesos que cumplan con los criterios de plazo al vencimiento y liquidez relativa.

$$Liquidez\ relativa_i = \frac{Vol. Negociado\ Referencia_i}{\sum_{i=1}^n Vol. Negociado\ Referencia_i}$$

## II. Índice de deuda pública COLTES UVR

Este índice ha sido diseñado para proveer a los inversionistas con una referencia de mercado de fácil replicación, la cual permite medir la evolución general del segmento de títulos de deuda pública (bonos) interna **TES Clase B UVR**.

### Las características más importantes de este índice son:

- **Bonos Seleccionables:** formarán parte de la canasta de títulos a partir del cual se calculará el índice COLTES UVR, todas las referencias de instrumentos TES Clase B UVR que cumplan con los criterios de plazo al vencimiento y liquidez relativa.

### III. Las características más importantes de ambos índices

- **Recomposición:** consiste en la selección de los bonos que conformarán la canasta del índice durante el siguiente mes. En el proceso de recomposición se determina, igualmente, la participación que cada bono seleccionado tendrá en el índice para el siguiente mes. La recomposición del COLTES se realizará, después del cierre del mercado de Renta Fija, el último día hábil bursátil de cada mes y estará vigente el primer día hábil bursátil del mes siguiente.
- **Número de Bonos que compone el índice:** la canasta del índice COLTES tendrá al menos dos bonos y no tendrá límite máximo de componentes.
- **Participación de los Bonos en la canasta:** se obtiene dividiendo el valor de mercado del saldo en circulación de ese bono por la sumatoria de los valores de mercado de los saldos en circulación de todos los bonos que componen la canasta en la fecha en la cual ocurre la recomposición.

La Liquidez relativa garantiza que un bono X tenga al menos un volumen mayor al 0.1 % de todo el total de bonos, lo cual garantiza que los bonos que estén dentro de la canasta del índice tengan movimiento en el mercado.

$$\text{Participación}_i = \frac{\text{Saldo en circulación del Bono}_i * \text{Precio sucio}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Saldo en circulación del Bono}_i * \text{Precio sucio}_i}$$

## C) Mercado Monetario (COLIBR)

Este Índice permite seguir la evolución del mercado monetario colombiano, ya que replica una inversión que renta a la tasa IBR Overnight. Teniendo en cuenta la operatividad del cálculo de la tasa overnight y la forma de replicación del índice, éste solo se calcula los días hábiles.

La IBR Overnight es la tasa de interés que nos indica la liquidez del mercado monetario colombiano, esta es calculada y publicada diariamente por el Banco de la República.

El índice surge de la necesidad de reinvertir los cupones de la familia de índices del COLTES.

Este índice se crea de forma paralela a la creación del contrato de Futuro de IBR, el cual permite negociar la expectativa de la tasa overnight, para un periodo de tiempo y es una medida de referencia del riesgo y la liquidez del mercado monetario.

La tasa IBR overnight calculada y publicada para el día es aplicada para actualizar el índice que será vigente el día siguiente.

### Metodología de Cálculo

$$\text{COLIBR}(t) = 100 * (1 + \text{IBR}_1) * (1 + \text{IBR}_2) * \dots * (1 + \text{IBR}_{t-1}) * (1 + \text{IBR}_t)$$



## ANTES DE INVERTIR TENGA EN CUENTA

### a) Perfil de Riesgo

Antes de plantear una estrategia de inversión debemos buscar respuesta a las preguntas iniciales:

- ¿Cuánto riesgo estoy dispuesto a asumir?
- ¿Para qué estoy ahorrando (jubilación, educación, imprevistos, etc.)?
- ¿Cuál es el horizonte temporal de mi inversión (corto, mediano o largo plazo)?
- ¿Necesitaría el dinero invertido rápidamente en caso de una necesidad?
- ¿Deseo realizar la inversión de forma colectiva o individual?

Responder a todas estas preguntas nos ayudará para determinar el perfil de riesgo. Los perfiles de riesgo que existen son:

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN	OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN	PERFIL DEL RIESGO
<b>Conservador</b>	Preservar el capital con un crecimiento moderado.	Tolera un nivel de riesgo bajo. Admite fluctuaciones menores en su capital.
<b>Moderado</b>	Obtener un crecimiento medio del capital a largo plazo.	Tolera un nivel de riesgo medio. Admite pérdidas en su capital.
<b>Dinámico</b>	Obtener un crecimiento alto del capital en operaciones de corto y mediano plazo. Obtener elevadas rentabilidades, mediante la inversión en activos con mayor potencial de crecimiento.	Tolera un nivel alto de riesgo. Admite pérdidas de su capital.



## b) Mecanismos de atención para el consumidor financiero

<b>Defensor del Consumidor Financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las entidades financieras deben contar con un defensor del consumidor financiero que actúe con autonomía, y que esté inscrito en el registro de la SFC.</li><li>• Conoce y resuelve en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que estos le presenten.</li></ul>
<b>SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</b> ( Delegatura para Funciones Jurisdiccionales)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Controversias entre los consumidores financieros y las entidades vigiladas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li><li>• No podrá conocer de ningún asunto que por disposiciones legales vigentes deba ser sometido al proceso de carácter ejecutivo, ni acciones de carácter laboral.</li></ul>
<b>Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia - AMV</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• AMV puede evaluar las quejas con el fin de establecer si existe una infracción a la normatividad de la actividad de intermediación, en cuyo caso puede iniciar un proceso disciplinario de conformidad con los reglamentos de la entidad.</li><li>• Carta Circular 47 de 2012: Nuevo Procedimiento para la recepción y evaluación de quejas, denuncias, reclamos y peticiones presentadas ante AMV.</li></ul>

## c) Defensor del consumidor financiero

Los defensores del consumidor financiero son expertos que nos ayudan a solucionar las disputas que tenemos con nuestro intermediario y promueven la protección de los derechos de los consumidores financieros. También pueden actuar como conciliadores para dar una solución más rápida a las controversias que puedan existir con el intermediario.

Todos los intermediarios deben tener un Defensor del Consumidor Financiero y puede confiar plenamente en él pues la regulación ha buscado que éste sea independiente y autónomo. Algunas de las funciones del defensor del consumidor financiero son:

- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Resolver las quejas relativas a un posible incumplimiento de la sociedad administradora de las normas legales, contractuales o procedimientos internos.
- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

## Bibliografía

- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Estrategia, estructura y beneficios de las nuevas familias de índices de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Metodología para el cálculo del índice general COLEQTY.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Nueva metodología de cálculo del índice COLCAP que entrará en vigencia a partir del 15 de abril de 2013 de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Metodología de cálculo de Small Cap Colombia COLSC de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Metodología para el Cálculo del Índice de Reconocimiento de Emisores – COLIR de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Metodología de cálculo de los índices de Renta Fija COLTES de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, (2013). Metodología de cálculo del índice COLIBR de la Bolsa de Valores de Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia, índices bursátiles, tomado de: <http://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/descripciongeneral/indicesbursatiles?action=dummy>



*Calle 72 No. 10 - 07, oficina 1202 / Bogotá - Colombia.  
Pbx: 57 1 6071010 - Fax: 57 1 3470159  
[www.amvcolombia.org.co](http://www.amvcolombia.org.co)*

*Ejemplar gratuito. Prohibida su venta. Se autoriza la reproducción total o parcial, sin  
alteración del texto, siempre que se haga referencia a su procedencia.*



**Educación Financiera**  
**PARA TODOS**  **amv**